BASES

- 1. Podrán concursar en el XXIII Certamen, todas aquellas personas aficionadas a la fotografía y que por lo tanto no sean profesionales.
- 2. El tema es libre y abarca todo lo relacionado con el mundo del vino y su entorno.
- 3. Las fotografías serán en color o blanco y negro, en tamaño máximo 30x40 y mínimo 24x30. 4. Las fotos deberán ser originales e inéditas, no habien-
- do recibido ningún premio. 5. Cada participante podrá concursar con un máximo de hasta tres fotografías. Las fotos se presentarán en papel fotográfico apto para revelado químico. No se admitirán
- si se presentan sobre cartulina u otro soporte. 6. Para concursar, tendrá que remitir las fotos en un sobre cerrado y con un único lema o seudónimo en el exterior y, en otro aparte, consignará los datos personales, evitando hacerlo escritos a mano, (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico etc.), debidamente mecanografiados o escritos con letra perfectamente legible, dejando constancia del medio por el que se tuvo conocimiento del Certamen (Internet, anuncio publicitario o información de prensa, cartel anunciador o a través de otro medio). Es imprescindible en los datos personales consignar una dirección de correo electrónico. Es optativo identificar cada foto concursante con otro segundo lema que debe constar en cada una a efectos de una mejor identificación. En el caso de aquellas fotos que por su perspectiva puedan ofrecer dudas –verticalidad u horizontalidad- Se recomienda al autor que lo indique

CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "Viña do Campo", Bodegas Docampo, Sampaio - 32400 Ribadavia, Ourense.

Dichos sobres, dentro de otro sobre, se enviarán a: XXIII

en el reverso de la misma.

- 7. Sólo se admite un paquete o envío de fotos por participante.
- 8. El plazo de admisión concluye el 15 de septiembre de 2019.

9. El jurado que fallará el premio está constituido funda-

- mentalmente por profesionales y especialistas, y valorará las características técnicas como la creatividad de los trabajos y el aspecto artístico-fotográfico. Su fallo se hará público antes del 1 de octubre. 10. A juicio del Jurado, este podrá declarar desierto alguno de los tres premios. También tendrá la facultad,
- inapelable. 11. Si una vez concedido el premio, se ha tenido conocimiento que dicha foto ya hubiese sido galardonada en otro certamen, el Jurado podrá retirar automáticamente la distinción otorgada.

si así lo considera, de otorgar un accésit. Su fallo será

2° 795,00 € y diploma acreditativo.

12. Se establecen los siguientes premios:

1° 2.100,00 € y diploma acreditativo.

- 3° 350,00 € y diploma acreditativo. 13. La organización comunicara el premio tanto a los ga-
- nadores como a los autores de las fotos seleccionadas para la exposición.
- 14. La entidad patrocinadora se reserva el derecho de reproducción y utilización sobre las fotografías premiadas. 15. La organización, con las mejores fotografías concur-
- santes, montará una exposición. A partir del 15 de diciembre del 2019 podrán reclamar las fotografías en la Secretaría Técnica del Certamen, enviando un correo electrónico a hola@globaleventoscomunicacion.com (llamando previamente al 639 374 097) El período de so-
- licitud de devolución expira el 15 de marzo de 2020. 16. Quienes deseen que se le envien, tienen que ocuparse de gestionar el servicio de mensajería que las
- recoja en las oficinas de la Secretaría Técnica. Transcurrido el período de tiempo más arriba mencionado, la organización dispondrá libremente de las fotos no reclamadas.
- 17. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Bodega, reservándose ésta todos los derechos sobre las mismas.
- bles roturas o extravío de las obras. 19. La participación en este certamen implica la acepta-

18. La organización no se hace responsable de las posi-

hola@globaleventoscomunicacion.com www.bodegasdocampo.com